



**ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL  
DESARROLLO DE LA MONTAÑA CENTRAL  
DE ASTURIAS**

**2014-2020**

**ÁMBITO TERRITORIAL  
Y POBLACIÓN**



## 1. Definición de la zona y la población cubiertas por la estrategia.

### 1.1 Límites de su zona de actuación: Delimitación del área de actuación a nivel municipal o parroquial.

La comarca de la Montaña Central de Asturias es un espacio territorial montañoso, dotado de coherencia geográfica, ubicado en el extremo centro meridional del Principado de Asturias.



Cuenta con una superficie de 955,95 kilómetros cuadrados, lo que supone el 9% del total de la región, y una población de 72.698 habitantes. Está conformada por un total de seis municipios, que se vertebran a través del río Caudal, y están delimitados por un conjunto de estribaciones montañosas, que reciben un algo grado de protección medioambiental y paisajística.

Se trata de un espacio que presenta unas características físicas homogéneas y con unos rasgos económicos, sociales y culturales que han marcado de forma uniforme la historia de la comarca desde tiempos remotos.

Históricamente ha sido una comarca minera e industrial, que prácticamente monopolizaba el tejido empresarial de la zona, con un peso importante de la actividad agroganadera, aunque muy vinculada a la anterior, como fuente de obtención de rentas complementarias. Apenas se vislumbraban otros sectores de actividad en la zona durante varias décadas. Se trató de una etapa histórica de expansión industrial y, por lo tanto, demográfica, que llegó a tener 125.668 habitantes en la década de los sesenta.

Pero esta zona ha sufrido un profundo proceso de reconversión industrial y minera, como pocos territorios lo han experimentado en España. Ello se ha traducido en un descenso drástico de su número de habitantes<sup>1</sup>, unas elevadas tasas de desempleo, superiores a la media regional, y un alto grado de envejecimiento de la comarca, con un fuerte éxodo rural hacia otras zonas más atractivas desde el punto de vista económico.

Sin embargo, este proceso de languidecimiento ha despertado a la comarca de la monotonía y ha visto el nacimiento de iniciativas empresariales alternativas, muchas de

<sup>1</sup> La comarca pasó de 102.356 habitantes en 1981 a 71.833 en el año 2014; una pérdida del 30%.

ellas vinculadas al medio rural, que han diversificado la economía, permitiendo un resurgimiento de la comarca como zona atractiva para invertir y para vivir.

Durante este proceso de reconversión, la comarca ha ejercido un papel de dinamizador del territorio ya que ha gestionado, a través de su Grupo de Acción Local, sendos programas de desarrollo rural, que bajo la denominación de PRODER II y LEADER, han contribuido de forma decisiva a la diversificación del medio rural, a la generación de empleo y a la mejora de las condiciones de vida. Durante la vigencia de estos programas el ámbito territorial de aplicación fue los concejos de Aller, Lena, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

La comarca de la Montaña Central de Asturias ha concurrido a la convocatoria<sup>2</sup> para la selección de los grupos de acción local bajo la personalidad jurídica de asociación privada, sin ánimo de lucro. Recibe la denominación de **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS**, y fue constituida formalmente el 4 de noviembre de 2014 (*se adjuntan estatutos de la asociación*).

El ámbito territorial de aplicación del grupo se ceñirá al siguiente espacio geográfico<sup>3</sup>:

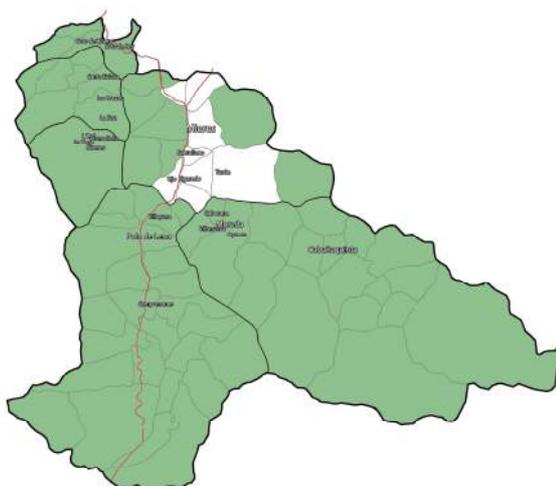
- Los concejos que han estado incluidos, como beneficiarios de ayudas, en el grupo de acción local Montaña Central de Asturias al haber gestionado el Eje 4 Leader del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013: **Aller, Lena, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa**.
- El concejo de **Mieres** en donde se establecen dos zonas de actuación del Grupo:
  - o Las partes del concejo claramente delimitadas del municipio de Mieres, con una densidad de población inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. En este caso, se corresponden con la totalidad de la superficie de las parroquias rurales de **Baiña, Cuna, Gallegos, Lloreo, Santa Rosa, Siana y Urbiés**.
  - o Las zonas rurales de las parroquias metropolitanas, claramente delimitadas por el planeamiento urbanístico, que corresponden con las de **Mieres, La Peña, La Rebollá, Santullano, Figaredo, Ujo, Turón y Santa Cruz**. Se excluyen las zonas calificadas como urbanas dentro del P.G.O.U. del municipio. La densidad de la zona resultante, excluida la zona calificada como de suelo urbano, es inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Se adjunta Informe Municipal "*Estudio y Justificación de adecuación de la totalidad del concejo de Mieres (excluidas las zonas urbanas consolidadas) a las exigencias del Plan Leader 2014-2020*"<sup>4</sup>, que se incorpora como Anexo a esta candidatura.

---

<sup>2</sup> Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local.....(BOPA de 24 de octubre de 2014).

<sup>3</sup> Acuerdo tomado en el seno de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.

<sup>4</sup> Este Estudio incorpora la relación de parroquias afectadas por la zona de actuación del Eje Leader 2014-2020, con una definición clara entre unidades territoriales rurales y urbanas, claramente delimitadas y definidas. En este caso se ha empleado la base del P.G.O.U. de Mieres. Asimismo, establece una relación pormenorizada de los núcleos de población en donde se puede aplicar la estrategia Leader,



Ámbito territorial del Leader \* para el periodo 2014-2020 (\*color verde)

La superficie afectada por este ámbito territorial es de **952,60 kilómetros cuadrados** y la población que engloba este espacio geográfico es de **39.274 habitantes**, según datos extraídos del último Padrón Municipal. En este sentido, se cumple con la exigencia de la convocatoria.

El cuadro adjunto refleja los datos básicos del territorio en el que se aplicaría la estrategia Leader 2014-2020:

#### DATOS BÁSICOS MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS<sup>5</sup>

CONCEJO	SUPERFICIE	POBLACIÓN	DENSIDAD
Aller	375,89	11.768	31,31
Lena	315,51	12.105	38,37
Morcín	50,05	2.812	56,18
Ribera de Arriba	21,98	1.906	86,72
Riosa	46,49	2.098	45,13
Mieres <sup>6</sup>	142,68	8.585	60,17
- Parroquia rural de Siana	10,53	861	81,77
- Parroquia rural de Urbiés	17,3	289	16,71
- Parroquia rural de Baiña	6,07	282	46,46
- Parroquia rural de Lloreo	9,52	593	62,29
- Parroquia rural de Santa Rosa	24,99	1.623	64,95

*agrupados en entidades colectivas (parroquias). Del mismo, se ha presentado a la convocatoria de selección de los Grupos un plano en detalle del municipio de Mieres, en donde se define de forma precisa el ámbito territorial afectado, diferenciado entre zona rural y zona urbana (excluida del ámbito de actuación del Grupo).*

<sup>5</sup> Fuente Nomenclator y Padrón Municipal de Habitantes.

<sup>6</sup> El municipio de Mieres cuenta con una superficie total de 146,03 km<sup>2</sup> y una población de 41.144 habitantes. En la zona territorial calificada como urbana, según el P.G.O.U., residen un total 32.559 habitantes para una superficie de 3,35 km<sup>2</sup>. El resto de los habitantes del concejo (8.585) viven en la zona rural, en una superficie de 142,68 km<sup>2</sup>. Esta zona rural del concejo de Mieres, claramente delimitada por el planteamiento municipal, se establece como zona de actuación del Grupo.

- Parroquia rural de Gallegos	11,33	263	23,21
- Parroquia rural de Cuna	5,26	459	87,26
- Parroquia metropolitana de Mieres (zona rural)	7,86	554	70,48
- Parroquia metropolitana de La Peña (zona rural)	6,64	572	86,14
- Parroquia metropolitana de La Rebollá (zona rural)	2,77	259	93,50
- Parroquia metropolitana de Santullano (zona rural)	2,41	94	39,00
- Parroquia metropolitana de Figaredo (zona rural)	5,92	432	72,97
- Parroquia metropolitana de Ujo (zona rural)	3,62	236	65,19
- Parroquia metropolitana de Turón (zona rural)	24,86	1.729	69,55
- Parroquia metropolitana de Santa Cruz (zona rural)	3,6	339	94,17
<b>TOTAL</b>	<b>952,60</b>	<b>39.274</b>	<b>41,23</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. 1 de enero de 2014

Se ha adjuntado a la Convocatoria para la Selección de los Grupos de Acción Local Informe del Ayuntamiento de Mieres que define de forma precisa la zona de actuación del Eje Leader dentro de su término municipal.

La densidad total de la superficie territorial de referencia es de **41,23 habitantes por kilómetro cuadrado**<sup>7</sup>.

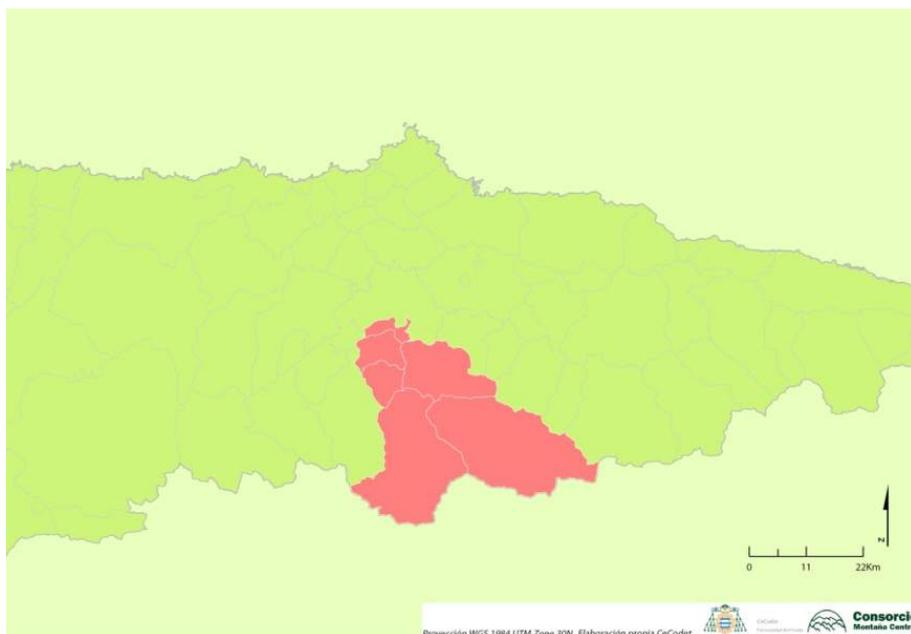
Por último, con fecha de 6 de abril de 2015, la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias dictó Resolución por la que seleccionó al Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias 2014-2020.

En dicha Resolución (BOPA de 13 de mayo de 2015) se acredita que el Grupo cumple las condiciones establecidas para ser candidata a gestionar fondos Leader y se valida el ámbito territorial del Grupo, tal como se había solicitado y que aparece reflejado en la Tabla "Datos Básicos Montaña Central de Asturias".

## 1.2 Justificación de la coherencia física, cultural, social y económica de la zona.

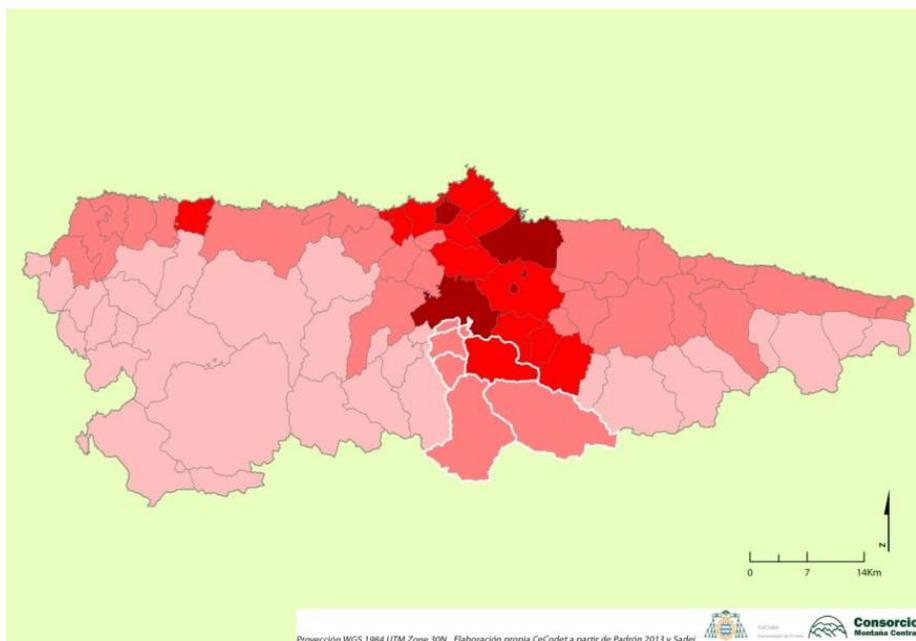
La Montaña Central de Asturias se emplaza en el centro-sur de Asturias, y la forman los concejos de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa. Abarca una extensión de casi 1.000 km<sup>2</sup> (955,95 km<sup>2</sup>). Limita al norte con el concejo de Oviedo, por el este con los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Pola de Laviana, Sobrescobio y Caso, todos ellos pertenecientes a la comarca "Valle del Nalón", al oeste con Quirós, Santo Adriano y Proaza (comarca "Camín Real de la Mesa") y al sur con Castilla y León.

<sup>7</sup> La densidad total de la comarca es de 75,14 habitantes por kilómetro cuadrado.



Localización de los concejos de la Montaña Central de Asturias.

Cuenta con una población de 72.698 habitantes (*Padrón, 2013*), lo que supone casi un 7% de la población total del Principado de Asturias, y con una densidad media de 72,25 habitantes por metro cuadrado. El concejo de Mieres, cuya capital concentra a 24.941 habitantes si se cuenta la parroquia aledaña de Santullano (*Nomenclátor, 2013*), ofrece una alta densidad de población propia del área metropolitana de Asturias, mientras que Ribera de Arriba, Morcín, Riosa, Aller y Lena tienen más densidad que el resto de concejos interiores no metropolitanos de Asturias, aunque menos que el área central.



Densidad de población de los concejos de Asturias. Fuente: Padrón de Habitantes 2013

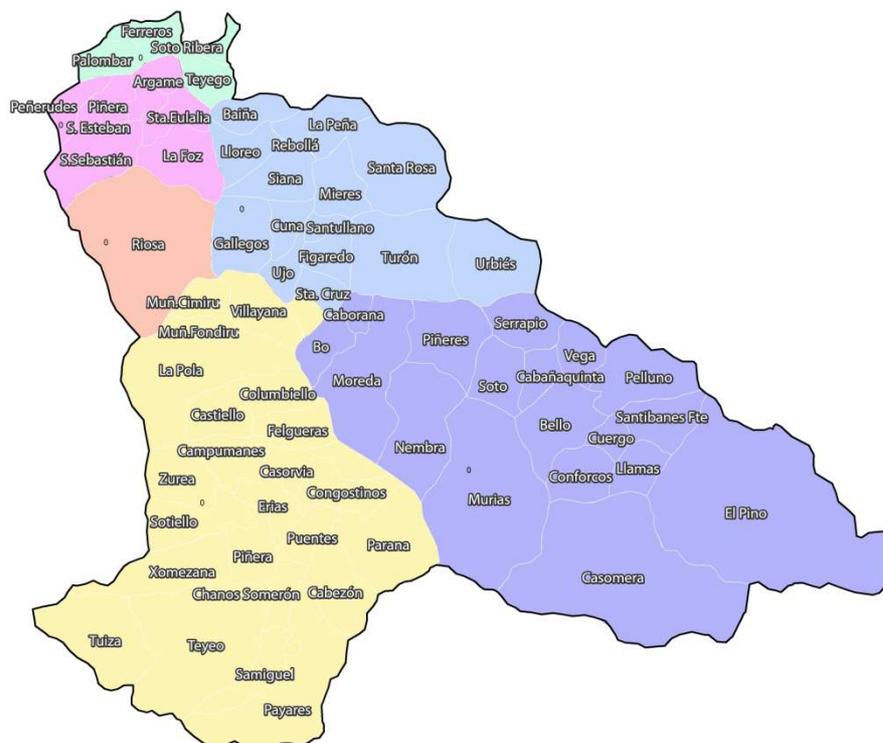
En la Montaña Central de Asturias se superponen un medio natural montañoso de alto valor paisajístico y potencial turístico, muy apropiado para la práctica de los deportes de aventura, con actividades productivas, ganaderas, mineras e industriales metal-mecánicas, que han dado lugar a una red de asentamientos urbanos e industriales superpuesta a la preexistente ocupación agraria del terreno, muy presente todavía en la mayor parte de la comarca excepto en los fondos de valle.

Los asentamientos urbanos del fondo de valle de la comarca están plenamente conectados al área metropolitana central de Asturias, conformando en Mieres el cierre meridional de la conglomeración urbana. Esta cercanía, junto a la condición del valle del Caudal, con su prolongación hacia Pajares y el Huerna, de corredor principal de comunicaciones entre Asturias y el interior de la península, otorgan una mayor conectividad a la Montaña Central de Asturias en comparación con otras comarcas del interior de Asturias.

Esta combinación de factores físicos, así como una evolución económica, social e histórica marcadas por la explotación minera del carbón, convierten a la comarca en una unidad territorial diferenciada respecto de su entorno.

La delimitación administrativa actual de la comarca responde a una evolución acaecida a lo largo de las últimas cuatro décadas.

El origen del término Montaña Central de Asturias se encuentra en la obra *La organización agraria de la montaña central asturiana*, y sirve como punto de referencia para articular, en torno de este nombre, la futura realidad administrativa de una comarca que, a fecha de publicación de aquella tesis (RODRÍGUEZ, 1989), no existía como tal.



*Concejos que actualmente forman parte de la Montaña Central de Asturias y sus parroquias.*

Sin embargo, esta primera delimitación no coincide con la que hoy está en vigor. El territorio al cual el autor se refería originalmente comprendía los concejos de Quirós, Lena, Aller, Caso y Sobrescobio.

El autor justifica la elección de estos concejos por la contigüidad de todos ellos al área metropolitana asturiana, su proximidad al yacimiento hullero y la presencia de unos rasgos físicos que definían a la unidad nítidamente como territorio montano. Originalmente, la definición del autor se refería a un área polarizada, caracterizada por la presencia de una actividad principal, la minera, la cual, en función de la fricción que ejerce la distancia, actuaba de manera desigual sobre el territorio.

Si bien las comarcas están recogidas oficialmente en el Estatuto de Autonomía de Asturias como instrumento de organización territorial a medio camino entre la comunidad autónoma y el concejo, este precepto estatutario no se ha desarrollado oficialmente. Sí existe una organización comarcal de la región que está recogida en las *Directrices Regionales de Ordenación del Territorio* (MURCIA, 1991). En ellas se establece una división en ocho comarcas funcionales o áreas de planificación territorial que no son comarcas oficiales, pero que constituyen un primer apunte por parte del Principado de Asturias a partir del cual, con modificaciones, parten las experiencias supramunicipales posteriores.

En la división comarcal de 1991, los concejos que hoy forman la Montaña Central de Asturias se dividen entre dos de las ocho comarcas funcionales delimitadas, quedando Mieres, Lena y Aller englobados dentro de la comarca funcional Caudal, y Riosa, Morcín y Ribera de Arriba, dentro de la de Oviedo.

Así, se entra en la última década del siglo XX con propuestas de zonificación diferentes para Asturias y los concejos que ahora forman la Montaña Central de Asturias, pero sin una realidad administrativa concreta, con funciones y estatutos determinadas, que fijen el término.

Durante la década de 1990 se extiende la figura del consorcio, adoptada muchas veces como fórmula de cooperación especializada en la gestión de servicios básicos, como el tratamiento de residuos sólidos urbanos o el abastecimiento de aguas y, en otras ocasiones, como fórmula más adecuada para el desarrollo territorial. Las iniciativas orientadas hacia este último aspecto se constituyen en ámbitos tanto urbanos como rurales, donde es frecuente encontrar consorcios promovidos por los grupos de acción local para la gestión de programas PRODER II y LEADER.

En el Principado de Asturias se han registrado otras iniciativas semejantes en el número de municipios que las integran, los objetivos que persiguen y las circunstancias de su formación, siendo una de ellas el Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, la otra el Consejo de Desarrollo Comarcal Valle del Nalón, y el de la comarca Oriental de Asturias, nacidas con la finalidad de promover la participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo económico y social de sus ámbitos de influencia. Ambas responden a la voluntad de los propios concejos de agruparse, bajo la idea de que la cooperación es uno de los caminos más adecuados para superar las deficiencias en materia socioeconómica de los territorios.

Durante la elaboración del Programa de Desarrollo Integral de la Montaña Central, debido a la concesión de la iniciativa comunitaria LEADER II para Aller y Lena, se propuso la idea

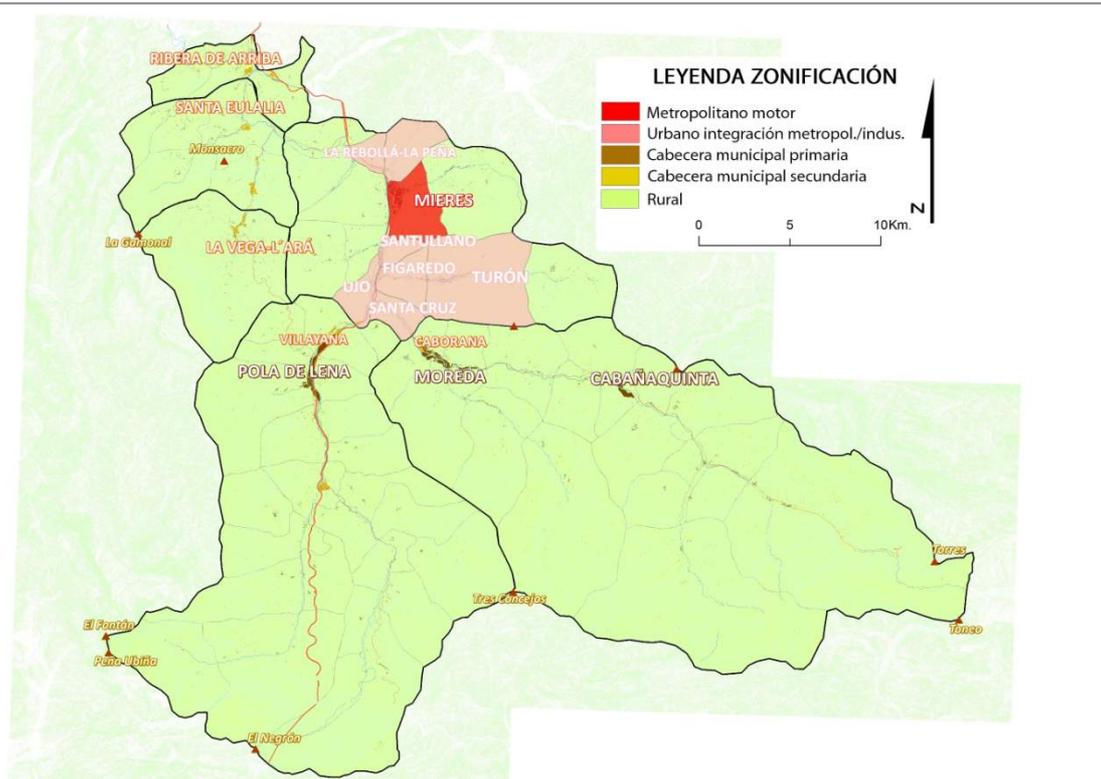
de la creación de un consorcio como organismo de gestión estratégica de estos concejos. Posteriormente se incluyó en el consorcio a Mieres, que une las cuencas hidrográficas de Aller y Lena en el valle del Caudal; y Morcín y Riosa, que ya venían colaborando entre sí en diferentes experiencias. Todos ellos compartían, además de una serie de rasgos físicos parecidos, una dependencia económica de actividades mineras en declive que hacía pertinente su unión bajo la fórmula de consorcio. A estos cinco concejos se sumó posteriormente Ribera de Arriba.

El Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias nace en 1998, y adquiere su carácter legal el 11 de agosto de 1998 a partir de la publicación de sus estatutos en el BOPA, englobando a los concejos que hoy lo forman, bajo la definición de entidad pública, de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, y personalidad jurídica propia; y con el objeto de definir y contribuir a poner en práctica un proyecto de desarrollo común para la comarca, mediante un proceso de reflexión sistemática y participativa, y contando con el acuerdo de los principales agentes del territorio de la Montaña Central.

El Consorcio surge a partir de la constatación de la existencia de una serie de características comunes a un territorio con una coyuntura similar, dentro del cual los agentes socioeconómicos y las administraciones locales llegaron a la conclusión de que era pertinente crear mecanismos para enfrentarse a sus problemas sociales y económicos, para buscar y gestionar soluciones posibles. Vertebrado en comisiones especiales, desde una de ellas se gestionó con gran efectividad la Iniciativa Comunitaria LEADER a él asignada.

A fines de 2014 el Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias dio paso a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias como entidad solicitante del nuevo programa LEADER 2014-2020.

Dado que la programación LEADER se refiere principalmente a áreas rurales, y a la presencia en la Montaña Central de Asturias de áreas urbanas claramente consolidadas (en especial el casco urbano de Mieres del Camino y sus prolongaciones en torno del cauce del Caudal), fue necesario durante la redacción de esta Estrategia delimitar las áreas rurales y urbanas de la comarca, de manera que la mayor parte de fondos pueda canalizarse hacia las primeras. Si bien más adelante en el texto se incluye un capítulo que detalla las metodologías empleadas en la zonificación y los resultados de ésta, a continuación se adelanta una figura general de la zonificación de la comarca enfocada a la repartición de los fondos LEADER.



Zonas de la Montaña Central de Asturias por ruralidad - urbanidad.

### 1.3 Población.

Como queda reflejada en el apartado 0.1, la población afectada por el ámbito territorial aprobado por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias asciende a **39.274 habitantes**, según datos del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero de 2014.

La densidad de este espacio geográfico de referencia es de 41,23 habitantes por kilómetro cuadrado, para una superficie de cómputo de 952,60 kilómetros cuadrados.